

**COLONIALIDAD/MODERNIDAD COMO MATRIZ DE
SUBJETIVACIÓN ÉTNICA: LECTURAS DESDE LA CRÍTICA
BIOPOLÍTICA, EL PENSAMIENTO DE LA COMUNIDAD Y LA
DECONSTRUCCIÓN**

Leticia Katzer*

lkatzer@mendoza-conicet.gob.ar

La modernidad ha sido productora de un tipo particular de sujeto colonial que objetivó al “otro” no-occidental de manera logocéntrica y etnocéntrica. A la par de este supuesto irrefutable, hay otros que sostienen que la pluralización del sujeto que viene aconteciendo en el mundo contemporáneo a partir de la inscripción del criterio de la diversidad cultural y étnica en los marcos jurídicos, implica una ruptura con el modelo moderno de subjetividad. En un sentido diferente, la tesis que sostenemos aquí es que tanto en las configuraciones de saber (teoría clásica de la cultura y la etnografía, del pluralismo cultural y teoría de la comunidad) como en las formas jurídico-políticas vinculadas a las matrices del pluralismo cultural neoliberal, el léxico, el horizonte semántico y los axiomas modernos resultan ser contiguos. Los patrones de subjetivación étnica contemporánea no constituyen un quiebre con la lógica moderna, sino que la reinscriben a través de nuevas figuras. El modelo de subjetividad étnica expresa y se vertebra en los marcos de la subjetividad moderna.

Con el advenimiento de la modernidad, “lo común” y su forma de subjetivación, se organiza, se estructura y expresa de una manera particular y de acuerdo a patrones bien específicos. Constituye el orden cultural general que ha delimitado las formas de clasificación social, de legalidad y gobernabilidad autorizadas por la ley, definiendo el tipo de actor, la forma de institución como el contenido de memoria posible, y con la legitimidad de

* Doctora en Ciencias Naturales (área antropología), prof titular de la cátedra de Antropología aplicada, Universidad del Aconcagua. Investigadora de CONICET.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/index>

Universidad Nacional de Córdoba – Argentina

instalarse públicamente. Es decir que explorar los marcos en que la vida-en-común étnica se estructura y regula, implica revisar los marcos modernos de producción de subjetividad. En este sentido, al reflexionar sobre las relaciones entre vida, sujeto y gobierno en el campo de la etnicidad, necesariamente debemos remontarnos a la revisión de la subjetividad moderna puesto que es de acuerdo a sus patrones el modo en que la vida se interroga y se construye como objeto de saber y de poder. La pregunta por la vida humana, la naturaleza humana como objeto de indagación constituye una operación moderna, una pregunta que hizo posible la modernidad. El punto es qué axiomas filosóficos, culturales e históricos se sostienen. Entonces: ¿cuáles son los soportes epistémicos, las estructuras teóricas, los principios filosóficos subyacentes y los dispositivos de la modernidad y cómo se traducen al campo de la subjetivación étnica? Para responder estas preguntas, conectamos el programa derridiano-foucaultiano con la crítica latinoamericana del colonialismo, a la vez que tomamos centralmente dos tesis desde cierta distancia crítica: a) la colonialidad constituye una expresión de la modernidad y b) lo que conecta la biopolítica con la modernidad es el paradigma inmunitario. La distancia crítica tomada busca ser una discusión que creemos relevante tanto para contribuir a deslocalizar la modernidad de esquemas generales como para la coyuntura política contemporánea de la subjetivación étnica.

Nuestras dos premisas centrales son:

1) El fundamento central de la colonialidad es la metafísica de la presencia y de la propiedad.

2) Hay una conexión estructural entre modernidad, colonialidad y biopolítica. La modernidad es una forma específica de lógica colonial: la personal, biopolítica, disciplinaria, inmunitaria y gubernamental: lo que conecta la colonialidad con la modernidad es la articulación estructural entre aquella y la biopolítica, la gubernamentalidad y la inmunización.

La modernidad objetiva al sujeto, construye al ser humano como sujeto. Se trata del proceso por el cual la vida-en-común entra en la regulación jurídico-

política por medio del dispositivo personal, el régimen inmunitario-biopolítico y la lógica de la gubernamentalidad. Según Esposito, es en la modalidad personal, articulada a otras fuerzas como el lenguaje y el trabajo, que la vida adquiere su más plena configuración. Partimos de tres premisas: 1) los modos contemporáneos de subjetivación étnica inscriben en sus tramas la lógica moderna, expresando a la vez una forma de su reconfiguración actualizada 2) la modernidad, en tanto episteme, y el proceso histórico del colonialismo (imperial) al que se articula, forjaron formas de relación entre vida, etnicidad y sujeto bien específicas con efectos de saber-poder precisos; 3) La modernidad es una forma específica de lógica colonial: la personal, biopolítica, disciplinaria, inmunitaria y gubernamental.

El propósito del artículo es explorar las formas teóricas y jurídicas coloniales/modernas de estructuración de la vida-en-común en el campo de la etnicidad, analizándolas como un entramado que articula la matriz biopolítica y de la gubernamentalidad con el dispositivo de la persona y el paradigma inmunitario. Para nuestro análisis articulamos centralmente tres corpus teóricos: el foucaultiano, en su propuesta epistemológica y metodológica como su crítica biopolítica y analítica de la subjetividad moderna; el derridiano, en su propuesta de pensamiento sobre lo político; y el de la crítica epistemológica del colonialismo. La articulación de estos frentes teóricos no resulta ser frecuente¹. La biopolítica es el umbral de reflexión sobre los modos en que se constituye y produce la subjetividad y la comunidad desde la estructuración de lo viviente.

El proceso de separación del hombre de sus condiciones materiales de existencia, de su animalidad (que hace del ser, saber y poder una sola trama) no es específico de la modernidad, sino que con la modernidad esas

¹ En otro trabajo de revisión hemos expresado las líneas de análisis. Véase Katzer (2016) "Diferencia-como-colonia, gubernamentalidad/biopolítica y vivir bien (en común): derivaciones decoloniales del pensamiento de Derrida, Foucault y la crítica poscolonial". *Tabula Rasa*, n° 25, pp 317-362. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá.

escisiones, esa trama ser-saber-poder, adquieren características y complejidades particulares, que se actualizan y reconfiguran hasta la actualidad, en la formas de subjetivación. Es decir, la pregunta que nos hacemos es acerca de las especificidades de la trama colonial que hace, construye y reconfigura la modernidad. Se trata de delimitar la modernidad como formación discursiva y ahondar en sus criterios, conceptos, figuras, estereotipos respecto a modelos de subjetividad, comunidad, alteridad y Estado. Así, en tanto estructura-proceso, la modernidad se va reconfigurando históricamente, se van reconfigurando los elementos que la componen.

De la colonialidad, colonialismo, « diferencia colonial », y lógica colonial

El grupo modernidad/colonialidad define la matriz colonial del poder como una especificidad de la modernidad (y de la biopolítica). Sobre esta idea se entiende que la colonialidad es aquella que trama un sistema-mundo capitalista². La lectura latinoamericana sostiene que no puede pensarse a la modernidad sino es en relación con la matriz de poder colonial. Las ideas centrales que se recuperan aquí de la línea decolonial son 1) la comprensión de la modernidad como un fenómeno mundial constituido por relaciones poder, y no como un fenómeno neutral producido al interior de Europa y extendido posteriormente al resto del planeta; 2) Las relaciones asimétricas de poder entre Europa y sus otros representan una dimensión constitutiva de la modernidad, y por ende implican una necesaria subalternización de las prácticas y de las subjetividades características de los pueblos dominados, 3)

² Worsley, P. (1970 [1964]). *The third world. Nature of human society series.* The University of Chicago press. Seg. Edición. Chicago. Quijano, A. (1988) "Modernidad, identidad y utopía en América Latina". En *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna.* CLACSO, Buenos Aires. (2000) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" En Lander, E. - Compilador/a o Editor/a *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas,* pp 122-151. Ortiz, R. (1996). "Modernidad-mundo e identidad". En *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo.* Universidad Nacional de Quilmes. Mignolo, W. (2000) *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledge and Border Thinking.* Princeton, Princeton University Press.

se designa al eurocentrismo/occidentalismo como la forma específica de producción de conocimiento y de subjetividades en la modernidad. 4) Lo característico del mundo moderno-colonial es que la justificación de la dominación y explotación colonial pasa por la articulación de un discurso racial acerca de la inferioridad del pueblo conquistado y la superioridad del conquistador. Siguiendo a Aníbal Quijano³ el poder es un espacio y una matriz de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control del trabajo y sus productos, los recursos naturales; la sexualidad; la subjetividad y el conocimiento y la autoridad y sus instrumentos de coerción. En sintonía con este autor, Mignolo⁴ acuñará el concepto de "diferencia colonial" para referirse a *un mecanismo clasificador y de articulación social*, un sistemático mecanismo de des/calificación de las poblaciones y los mundos sometidos por la expansión de la población y el mundo occidental sobre la base de un criterio racial.

Si bien recuperamos los principios fundamentales del análisis, nuestra interpretación es inversa. La idea que desarrollamos es que la modernidad constituye más bien una configuración específica de la lógica colonial. Es decir, no toda forma de colonialidad es moderna. Respecto al corpus de afirmaciones expuesto en el párrafo anterior, nos interesa realizar algunos comentarios:

1) para analizar los componentes de la lógica colonial moderna resulta oportuno aquí realizar una distinción establecida por Foucault entre poder y dominación, y deslindar cómo opera la colonialidad en tanto matriz de poder y matriz de dominación, puesto que no toda relación de poder es una relación de dominación y puesto que la lógica colonial moderna ha tejido una red en la que se cruzan relaciones de poder, dominación, enfrentamientos, luchas.

³ Quijano, A. (2000) Ob. Cit.

⁴ Mignolo, W. (2000) Ob. Cit.

La colonialidad es una matriz global que articula relaciones de poder y relaciones de dominación, puesto que se trata de la estructuración/gobierno de la acción de otros y a la vez de la apertura de todo un campo de respuestas e invenciones. Explotación, dominación y conflicto no necesariamente coinciden ni se dan siempre a la vez en todos los contextos. Además en su configuración contemporánea, la matriz global incluye a Estados Unidos como potencia colonizadora.

2) Si se sostiene que la « modernidad/colonialidad » se inaugura con la expansión colonial europea en 1492, en el mismo proceso histórico en el cual se inicia la interconexión mundial (globalidad) y el modo de producción capitalista, es necesario aclarar, que ahí el foco de interés son los territorios, no las vidas humanas y sus formas de diferenciación/institucionalización. La riqueza pública de las administraciones coloniales reside en ese entonces en la riqueza de los suelos, de los territorios. El esclavo aquí no es población, es un bien entre todos los bienes que constituyen los territorios. Frente al planteo de Grosfoguel, quien sostiene que con el colonialismo un pueblo ejerce la dominación y explotación política, económica y cultural sobre otro pueblo », es necesario discriminar las formas de colonialismo, que van de la forma de la administración de territorios a la forma de la administración de poblaciones, de la forma del estado administrativo a la gubernamentalidad. Desde la lectura foucaultiana lo central de la modernidad es la inscripción biopolítica, focalizada no ya en la tierra y los productos, en los bienes y las riquezas (como se da en la teoría de la soberanía, en el poder y derecho soberano) sino en los individuos, su actividad, el trabajo, derivando así en la producción de una burguesía [colonizadora]. La potencia colonizadora ya no reside en la acumulación de territorios sino en la producción de una población lo más pura, normalizada, fuerte y productiva posible. De modo que tiene que ver con la instalación de modos de conducta más orientados a la normalización de la población.

3) Por cuanto lo central de la modernidad es la inscripción biopolítica, focalizada así en la producción de una burguesía [colonizadora] la biopolítica

tiene en principio mucho más que ver con la producción del sí -el reforzamiento del sí mismo- (la producción/mantenimiento de una burguesía superpotente) que con la aniquilación del otro, siendo éste un derivado/consecuencia de aquél. En tal sentido la biopolítica no se desarrolla necesariamente a través de la lógica colonial/moderna (puede haber biopolítica sin colonialismo). Pero sí la lógica colonial moderna se desarrolla y opera necesariamente a través del aparato biopolítico.

4) La expresión "diferencia colonial" acecha cierta tautología. La « diferencia » es colonial por esencia, puesto que la lógica colonial es precisamente la diferenciación, la localización de la diferencia: no puede dominarse algo que no está diferenciado. Sólo se puede dominar e instrumentalizar la fuerza de aquello que se halla diferenciado, vale decir, individualizado/totalizado. Por ello es que hemos distinguido la idea de *diferencia-como-colonia* de la idea de *multiplicidad*⁵. La "diferencia" es una forma, la colonial, de objetivar, entificar lo múltiple. La multiplicidad vuelta diferencia es la multiplicidad colonizada.

5) Por último, y en relación a lo anterior, la configuración y naturalización de la idea de « raza » que sostiene a la clasificación social jerárquica de la población mundial, y que inaugura la modernidad, se asienta de primeras en el principio de la diferencia. En este sentido es el principio de la diferencia, es la configuración y naturalización del criterio de la diferencia (biológica, social, étnica, sexual) como criterio de estructuración de la vida (en común) lo que hace posible que se constituyan las razas, -y luego las clases, el sexo- como criterios de clasificación social y que se asienten en relaciones de dominación y/o explotación. Es la diferencia -cuyas configuraciones son completamente diversas según las coyunturas históricas- la que hace posible

⁵ Katzer, L. (2016) "Diferencia-como-colonia, gubernamentalidad/biopolítica y vivir bien (en común): derivaciones decoloniales del pensamiento de Derrida, Foucault y la crítica poscolonial". Tabula Rasa, n° 25, pp 317-362. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá.

la relación colonial.

Desde nuestra lectura, entendemos por « lógica colonial » lo que Derrida llamó « metafísica de la propiedad/metafísica de la presencia » y « logocentrismo ». Dicha metafísica no es específica de la modernidad, sino que germina en el pensamiento antiguo y la modernidad se encarga de afinar y darle su configuración más plena: la de un sistema-mundo estructurado por la biopolítica y la gubernamentalidad. Etimológicamente, colonizar deriva del latín colonia, que quiere decir territorio establecido por gente que no es de ahí. Colonia viene de colonus, labrador y habitante, y éste de colere, cultivar, habitar. Se da una asociación con el orden de la producción, y de la habitación de algo que es ajeno de origen, de un otro. Ocupar, apropiarse de un lugar que no es propio, y cultivarlo. Es decir, la lógica moderna está aún constituida sobre la base de criterios originados en el pensamiento antiguo, en la lógica colonial que allí se inaugura, y que en la modernidad adquiere su configuración más plena.

De esta manera, para pensar la trama colonial moderna contemporánea, más que decir que se fundamenta en criterios originados en la relación colonial, decimos que se fundamenta en el criterio de la diferencia (no la raza) originado en la cuna de la civilización occidental. De modo que desarrollaremos en adelante los elementos que entendemos componen la lógica colonial, para luego pasar a las particularidades de la lógica colonial moderna.

Lógica colonial

Un primer punto a considerar es que la lógica colonial es expresión de la ruptura de la existencia dual, es decir la escisión entre sujeto y objeto, entre vida y persona, o según la tesis de Marin, la escisión de las condiciones materiales de existencia. Si tomamos la lectura que realiza Marin de Marx de Piaget y Foucault⁶, la noción de persona expresa la ruptura de la existencia

⁶ Marin J. Carlos (1984) "Acerca del origen del poder. 'ruptura' y 'propiedad'". CICSO, Buenos Aires.(2005) "Conversaciones sobre el poder". Vol I. Centro de estudios "Miguel Enriquez".

dual, es decir, la interposición entre la existencia objetiva y la existencia subjetiva por la sociedad, la escisión de la doble existencia, la mediación entre la subjetividad y la objetividad por relaciones sociales, la mediación social entre el cuerpo y las condiciones naturales, la expropiación de las condiciones de existencia de unos por otros. Esta ruptura se expresa primero en la expropiación del territorio y luego en la expropiación de los cuerpos, es decir, la utilización del animal humano y su transformación en animal productivo, el uso de otros cuerpos para la producción de las propias condiciones de existencia, la apropiación y domesticación de otros cuerpos, la negación de la vida de una parte de la especie por otra. Y es una ruptura, siguiendo al autor, del medio biológico. Esa ruptura se expresa también en el campo de la reflexión: en la vivencia de los "otros" como algo distinto a la propia existencia. A este proceso Marin lo llama el "quiebre de la animalidad", la toma de conciencia de la división entre los hombres y el resto de los animales, la emergencia de la noción de especie humana, es su expresión simbólica, en el ámbito del saber. El autor identifica esta ruptura con la emergencia del poder, entendiéndolo como fuerza material entre cuerpos, como la aparición del otro como reordenador y estructurador de la realidad, como el inicio de la expropiación territorial y de la normatividad de la relación con su propio cuerpo, como el modelamiento y construcción de su comportamiento de acuerdo a estrategias, normado de acuerdo a proyectos, programas, a una voluntad orientada a un fin.

Se trata de la objetivación y dominio de la vida, que hace de la subjetivación (la forma de vida) un proceso de apropiación (relación con la alteridad a partir de la presencia y la propiedad). Implica la delimitación de la vida como «nuda vida»⁷, como vida desnuda, vida pura, y su constitución como objeto de apropiación y regulación jurídica de una persona, es decir, la

CEME. Información disponible en: <http://www.archivo-chile.com>.

⁷ Concepto desarrollado por Giorgio Agamben (2003) *Stato di eccezione*, Bollati Boringhieri, Torino. Segunda edición.

dominación de la vida-en-común en función de su sujeción a patrones universalizados de personalidad y conducta. La lógica colonial constituye el establecimiento de diferencia-como-colonia en tanto mecanismo clasificatorio sobre la base de la “metafísica de la propiedad, la presencia y la pureza”. La lógica colonial es la lógica de la propiedad, en tanto derecho a disponer de las cosas, de lo otro y de sí como objeto disponible y apropiable. Los romanos comenzaron a conocer y a legislar sobre la propiedad con la palabra *res, para dar cuenta de una* tierra, un bien, un interés, un valor cualquiera. La política de relación colonial es la de la reivindicación de la cercanía/presencia, de la propiedad, « habitar » y « amar al prójimo » como política de relación constituye el modo específico de articularse históricamente la lógica colonial.

Roberto Esposito en *Tercera persona*⁸ señala que la concepción romana separa funcionalmente derecho y hombre. La persona o personalidad, se reserva a la espacialidad espiritual, en sentido aristotélico o cristiano, y queda escindida, y aun más, contrapuesta a la masa corpórea. Da el ejemplo del caso del esclavo en la tradición jurídica romana: suspendido entre la condición de persona y la de cosa, él es dentro de la categoría general de persona, la no-persona, la cosa viviente o vida encerrada en la cosa asimilada a las demás propiedades o animales que se poseen, sobre las cuales, como sujeto de derecho, se tiene derecho. La cosa viviente es objeto de derecho de un sujeto de derecho. Se produce la diferenciación personal de la vida humana. Se da la separación entre persona artificial y vida. Tanto en la definición aristotélica como en la tradición jurídica romana está la idea de una soberanía de la persona- espacialidad espiritual-sobre la masa corpórea, animal, viviente: la cosa viviente es objeto de derecho de un sujeto de derecho, el cual se define a su vez como propietario, vale decir, soberano de sí mismo, de su cuerpo y su propia mente. El cuerpo, la masa viviente, se define como externo a la persona, como algo sobre lo que la persona ejerce su dominio propietario. Tanto en su delimitación como « disponible » para su

⁸ Esposito, R. (2007) *Terza Persona. Politica della vita e filosofia dell'impersonale*, Giulio Einaudi editore, Turin

sujeto, para su administración, modificación, perfeccionamiento, aniquilación, mercantilización, como « indisponible » bajo propiedad de Dios, Estado o Naturaleza, supone la reducción del cuerpo, la masa animal a cosa y la producción del poder soberano sobre ella. Se trata de la escisión de una *Zoe* (vida como propiedad de los organismos, según Foucault⁹; y *Bios* (existencia como objeto de una técnica) y el sometimiento del *Bios* al *Logos* en la Grecia Antigua que ya expresa una lógica colonial. En estas figuras, *bios-zoé* de la *polis*, de *homo sacer* del derecho romano¹⁰, de la « metafísica de la propiedad/metafísica de la presencia » y el « logocentrismo » como lo llamó Derrida¹¹ reside la clave para entender la lógica colonial moderna (biopolítica) contemporánea.

De la lógica colonial moderna: biopolítica/gubernamentalidad/inmunidad

¿Qué forma adquiere la lógica colonial con el advenimiento de la modernidad? La colonización, o la instalación de la "diferencia colonial" que circunscribe la escisión entre sujeto y objeto, que acompaña y legitima la objetivación de la vida, de la naturaleza como objeto de dominio y apropiación por un sujeto soberano, adquiere nuevos fundamentos y especificidades en su versión moderna, en tres horizontes: epistemológico, ontológico y político (colonialidad del saber, colonialidad del ser, colonialidad del poder): La modernidad hace del ser, saber y poder una trama específica. Como toda configuración histórica, tiene un aspecto textual/narrativo/subjetivo y un aspecto organizacional, material, objetivo: las formas de objetivación/clasificación, las formas de subjetivación, (que incluyen las configuraciones teóricas, filosóficas y científicas y las normativas)

⁹ Foucault, M. (2010 [1984]) *El coraje de la verdad*. Trad. Horacio Pons, FCE, Buenos Aires.

¹⁰ Agambem, G. (2003) Ob. Cit.

¹¹ "Logocentrismo" es el término a través del cual Derrida (1967: 11) describe críticamente a la metafísica occidental como lógica de la presencia. Derrida, J. (1967) *De la Grammatologie*, Minuit, Paris.

y las formas de dominación/gobierno de la vida (las formas de estructuración política).

Como punto de partida, tenemos que considerar que la modernidad no es una época o conjunto de rasgos, sino un *modo*. La Modernidad según Foucault en *Qu'est-ce que les Lumières? (Qué es la Ilustración)*¹² es una actitud y una forma de pensamiento, una "actitud" en el sentido de un modo de situarse en la realidad; una trama histórica; un horizonte semántico, un léxico. Una episteme, una trama conceptual, un sistema de pensamiento que atraviesa transversalmente todos los campos de saber en los que el hombre, la vida humana, son objeto de indagación. Para Michel Foucault no es ni una época ni un conjunto de atributos. Es un modo de posicionarse en el mundo, una manera de pensar y sentir, de actuar y de conducirse. La identifica con lo que los griegos llamaron *Ethos*, un conjunto de prácticas y de discursos determinados. Dice Foucault, "antes que pretender distinguir un 'período moderno' de las épocas 'pre' o 'postmodernas', valdría indagar 'cómo la actitud de la modernidad, desde que se formó, se encontró en lucha con actitudes de 'contra-modernidad'(...)Por actitud quiero decir un modo de relación respecto a la actualidad; una elección voluntaria que hacen algunos, una manera de pensar y sentir, también una manera de actuar (...) y que se presenta como una tarea"¹³. Se refiere a modos de actuar disímiles en el universo sustancializado de la "actualidad". La actitud moderna es delimitar el presente como unidad espacio-temporal y presentar diferentes formas de operar en él, en el sentido tanto de la obediencia-sujeción (sin lo cual en este esquema no hay razón, y por ende es necesaria la razón de Estado) y en el sentido de la revolución. La actitud de modernidad, como actitud de delimitar el presente, de descifrarlo, de ontologizarlo, es la actitud esencialista por excelencia. Como marco cultural, se sostiene en una trama imaginaria-

¹² Foucault, M. (1984) « Qu'est-ce que les Lumières ? » En P. Rabinow, *The Foucault reader*, New York, Panthen Books, *Dits et Ecrits*, tomo II, texto n° 339. (1984) *Qu'est-ce que les Lumières ? Magazine littéraire*, n° 207, *Dits et Ecrits* : tome II, texto n° 351. Extracto del curso del 5 de enero de 1985 en el Colegio de Francia

¹³ *Ibidem*.

fantasmal de completud, de completo dominio del sí y de negación de la falta, del resto.

La ilustración a la vez como acontecimiento singular que inaugura la modernidad y como proceso que se manifiesta en la instauración de formas de racionalidad, es lo que inaugura la pregunta por el presente, el cuestionamiento de la propia actualidad discursiva de la filosofía, de su pertenencia al presente. Es la inauguración, según Foucault, de la ontología del presente, del nosotros mismos. Ser moderno es tomarse a sí mismo como objeto de una elaboración compleja, elaborarse a sí mismo: qué es este presente al que pertenezco? qué es este ahora? Es la pregunta de Kant, dice Foucault. La cuestión del presente como acontecimiento filosófico al cual pertenece el filósofo que habla de ello. Se problematiza la relación con el presente¹⁴. En la lectura de Derrida, reinstala el interrogante sobre la forma de denominar la vida: más específicamente, dice, el atributo de vivo para caracterizar lo presente, el ahora en cuanto viviente; y a la inversa lo viviente, lo que está vivo como lo presente¹⁵. En la lectura de Dumont¹⁶, otro crítico de la modernidad, lo que distingue a la modernidad de otras culturas, es que se fundamenta en el principio de la individualidad, sostenida en la libertad, la voluntad y la conciencia.

La modernidad es la actitud de colonizar el mundo, pero esta vez entendido como Uno, como una individualidad sostenida en sí misma, como uno mismo.

La modernidad, como formación discursiva, produce un tipo particular de sujeto: lo que define al sujeto moderno es la actividad¹⁷. El sujeto moderno

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ello se ve expresado claramente en Derrida, J. (1996) *Résistances de la psychanalyse*, Paris, Galilée y (2001-2002) *La bête et le souverain*. Vol. I, Paris, Galilée.

¹⁶ Dumont, Louis (1985) *Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne*, Paris, Le Seuil. (1971) *Homo hierarchicus. Essai sur le système des castes*, Paris, Gallimard

¹⁷ Foucault, M. (2006 [1977-1978]). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura

es un sujeto económico, un sujeto de interés que opera, produce. Articulado a este modelo de subjetivación se delinea una nueva tecnología¹⁸ de poder - el biopoder- y su modelo operativo, el aparato inmunitario- como así también una noción particular de política y de Estado, para los que en conjunto, las formas de construir y organizar la diferencia y los modos de su articulación social se tornan foco de atención. Y puesto que la "población" es el blanco de saber-poder, la demarcación étnica, su diferenciación y control constituye una preocupación. Estamos ante cinco elementos centrales constitutivos de la configuración moderna de la colonialidad: gubernamentalidad, biopolítica, disciplinas, dispositivo personal y aparato inmunitario.

Disciplinas

En *Surveiller et punir (Vigilar y castigar)* (1975)¹⁹ Michel Foucault sostiene que una innovación técnica, que se da a mediados de siglo XVIII es la emergencia de las disciplinas. Refiere al poder disciplinario, a las prácticas disciplinarias y a las instituciones disciplinarias. En tanto estrategia de poder define las disciplinas como "métodos", técnicas de poder y formas de saber que permiten el control microfísico del cuerpo (gestos, elementos, comportamientos), que garantizan la sujeción de sus fuerzas y la imposición de una relación de docilidad-utilidad; una estrategia basada en la fabricación de cuerpos como maquinarias dóciles y útiles productivamente; como "fórmulas generales de dominación"²⁰ que inscriben coacciones calculadas, analíticas sobre cada parte del cuerpo, buscando volverlo perpetuamente

Económica, México. Touraine, A. (1994[1992]) *Crítica de la modernidad*, FCE, Buenos Aires.

¹⁸ Hablamos de tecnología en el sentido epistemológico y político foucaultiano, es decir, técnica más saber.

¹⁹ Foucault, M. (1975) *Surveiller et punir*. Gallimard, Paris.

²⁰ En este punto Foucault distingue la disciplinas de las formas de dominación de la esclavitud (fundada sobre la relación de apropiación de los cuerpos), domesticidad (relación de dominación global, masiva, no analítica, basada en la voluntad del amo), vasallaje (atañe menos a las operaciones del cuerpo que a los productos del trabajo, ascetismo y disciplinas de tipo monárquico (que buscan más renunciaciones que aumentos de utilidad). Sus referencias no son ya el estado de naturaleza, el contrato primitivo, los derechos fundamentales y la voluntad del soberano, sino los engranajes subordinados de una maquinaria, las coerciones permanentes, la educación y la docilidad (pag 173)

disponible y útil: la "anatomía política". Centralmente maximiza las fuerzas del cuerpo en términos de instrumentalidad económica, capitaliza las potencialidades comportamentales y exigencias naturales y las minimiza en términos de potencial de resistencia-desobediencia. La disciplina busca conocer, dominar y utilizar, organizando un espacio analítico. Se delinean así "cuadros vivos", que transforman la masa viviente múltiple, desordenada, confusa, e inútil, en una diferencia/individualidad, ordenada y útil. A esta forma de poder lo ha llamado también "pastorado"²¹.

En «The Subject and the Power» (*el sujeto y el poder*)²² Foucault va a decir que las disciplinas 1) constituyen "bloques" cuyo funcionamiento se halla ajustado y regulado de acuerdo a fórmulas establecidas; 2) son el resultado de un proceso de ajuste entre actividades productivas, recursos de comunicación y juego de relaciones de poder, habiendo toda una jerarquía de funciones y roles regidos de acuerdo a las leyes y modalidades particulares, que delimita una fina regulación que gobierna la vida de las instituciones y asegura la adquisición de aptitudes o tipos de conducta. El poder disciplinario, toda la micromecánica disciplinaria produce individualidades normalizadas sobre la base de su articulación con del derecho de la soberanía. Esto también se ve expresado en "Les mailles du pouvoir" (*Las redes del poder*) donde Foucault define la disciplina como una tecnología individualizante del poder, como el mecanismo de poder a través del cual se controla el cuerpo social en todos los detalles y en sus átomos, los individuos.

²¹ Foucault define al pastorado en *Qu'est-ce que les Lumières?* (op. Cit.) como aquel conjunto de técnicas de poder destinadas a dirigir, a conducir a los individuos de manera continua y permanente, y remonta su origen no sólo al mundo cristiano sino también a los griegos. Señala cuatro grandes características del pastor: se ejerce sobre el rebaño más que sobre la tierra; reúne, conduce a su rebaño en función de apaciguar las hostilidades y neutralizar los conflictos de la ciudad, su rol es garantizar la salvación del rebaño; es un deber, que se traduce en tomar decisiones en interés del conjunto y conocerlo en su totalidad y detalle.

²² Foucault, M. (1982) «The Subject and the Power» "Le sujet et le pouvoir" In Dreyfus, H. et Rabinow, P. Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics, *Dits et Ecrits*, tomo II, texto n° 306.

Biopolítica

Ligada a las disciplinas se halla entonces una ruptura y la invención de una nueva tecnología de poder: el nacimiento de la biopolítica²³. « Biopolítica » es un motivo introducido por Michel Foucault en 1976, en el primer volumen de *Histoire de la sexualité*, «La volonté du savoir», “Les mailles du pouvoir”, *Defendre la société*, *Bio-politique* y *biohistoire*²⁴ para dar cuenta, en el marco de una genealogía del orden político occidental, de una ruptura a partir del siglo XVII: el pasaje de un régimen de soberanía a un régimen de biopoder tendiente a una « normalización » de la vida. Un régimen donde la población aparece como problema político y científico. El asunto de la biopolítica no recae sólo en el qué vive sino también, y centralmente, en el cómo vive. Así es como Foucault atendió a todos y cada uno de sus elementos constitutivos tales como grado de racionalización, presupuestos, instituciones, procedimientos, técnicas. Todo ello en conjunto hace a la caracterización del biopoder; éste no es la mera separación entre derecho y vida de la enunciación aristotélica, sino que da cuenta de un mecanismo de poder sobre la vida muy específico: aquel que la controla buscando maximizar su potencial en términos de productividad y rentabilidad económica.

Para la caracterización del biopoder, su especificación en relación a otras

23 Aquí autores como Agamben y Derrida, disienten con M. Foucault puesto que sostienen que la biopolítica es tan vieja como la soberanía y la problematizan desde lecturas de Aristóteles Agamben afirma que el Estado moderno lo que hace es poner a luz el lugar secreto que unía el poder a la vida nuda. La *zoé*, simple hecho de vivir en común a todos los seres vivientes, vida biológica, en el que el hombre es un animal similar a los otros, se diferencia de la *Bios*, razón de vivir propio a un individuo o grupo, por el que el hombre se separa del animal, a veces calificado como vida política. Para Agamben, es este dualismo vida nuda-existencia política, *Zoé-Bios*, el que forma la pareja categorial fundamental de la política occidental. El gobierno de los vivientes asume esta doble dimensión de la vida como asunto: lo fisiológico de un lado, y del otro, lo que compete a la *polis*, a la vida política/civil. (Agamben, G. 1997, *Homo sacer. Le pouvoir souverain et la vie nue*, Le seuil, Paris.

²⁴ (1975-1976) *Il faut défendre la société*. Annuaire du collège de France, 76e année, Histoire des systèmes de pensée, año1975-1976, pp. 361-366. Dits et Ecrits : tomo II, texto n° 187. (1976) *La volonté du savoir*, Gallimard, Paris. (1981 [1976]) “Les mailles du pouvoir”. Conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía de Bahía, 1976, Barbârie, n° 4, año 1981, pp. 23-27, en *Dits et Ecrits*, tomo II, texto n° 297. (1976) “Bio-histoire et bio-politique ». Le Monde, n° 9869, *Dits et Ecrits*, tomo II, texto n° 179. Dits et Ecrits : tomo II, texto n° 255.

formas de zoo-política Foucault tuvo en cuenta varios elementos. La maquinaria biopolítica, caracterizada como una tecnología de poder propia de la modernidad, surgida con ella, implica además de la administración de la vida, el propósito de alcanzar su maximización, en función de maximizar la productividad. No podemos reducir la biopolítica, al menos en el sentido que le dio Foucault, a la cuestión del dominio-control de la vida, sino que con el biopoder, tal dominio, adquiere especificaciones susceptibles de ser analizadas en los cinco aspectos señalados por Foucault claves para el análisis de cualquier forma de poder: el sistema de diferenciaciones, los tipos de objetivos perseguidos, los medios por los cuales se crean relaciones de poder, las formas de institucionalización, y los grados de racionalización. En la modernidad, cada uno de estos cinco elementos y sus modos de articulación adquieren una especificidad, a la que Foucault denominó biopolítica. Son objeto del biopoder, la proporción de los nacimientos y los decesos, la tasa de reproducción, la fecundidad de la población, los problemas natalidad y mortalidad, la longevidad; las capacidades y discapacidades biológicas, los efectos del ambiente; trata del conjunto de los hechos aleatorios que se producen dentro de una población en su duración, para tomar previsiones, estimaciones estadísticas y medidas. Como señala en "Bio-politique y biohistoire" se trata de la definición de la población como categoría biológica. Inspirado en Ruffié, el autor agrega que trata de las variaciones, y procesos de formación y destrucción, lo que identifica con rraciación/desraciación. Ligado a la biologización de la política, también define a la biopolítica la semántica de los modos de ordenamiento social, lo cual se hace desde el lenguaje biológico bajo el presupuesto de que la vida política se ordena y se desenvuelve sobre las mismas bases que la vida natural. De ahí las analogías entre cabeza y rey; organismo y nación/institución/cuerpo. Todas estas especificidades no aparecen mencionadas en las definiciones aristotélicas.

Tal como lo señala M. Foucault en *La volonté du savoir*²⁵ el régimen del biopoder tiene así dos polos. Un polo centrado en el cuerpo-individuo, sus aptitudes, fuerzas, capacidades, utilidad, docilidad (anatomopolítica). El otro, centrado en el cuerpo-especie, en la « biopolítica de la población », soporte de procesos biológicos, tales como nacimiento y mortandad, longevidad, duración de vida intervenciones y controles regulatorios. Sobre esta tecnología de poder se alienan entonces del lado del saber, un saber útil a la gestión de la población como la demografía, epidemiología, economía, ciencias humanas; del lado del poder, instrumentalizaciones para la administración de la población, tales como la planificación familiar, prescripciones morales, control de la inmigración, programas de salud pública, políticas sociales. Es en este biopoder que la colonización, en su versión moderna, ha encontrado su fundamentado. La colonización en su versión moderna, se fundamenta siguiendo a Foucault, en un biopoder sostenido a través de un racismo, que permite a su vez que el poder soberano pueda continuar ejerciéndose (sin poder soberano no hay colonialidad): asegura la función de la muerte en la economía del biopoder: matar al otro para proteger, organizar, multiplicar y maximizar la vida, es decir el reforzamiento biológico del sí mismo como una individualidad coherente y viviente. Así, Agnes Heller²⁶ ha entendido por « biopolítica » a aquellos « conceptos y movimientos que se centran sobre la diferencia como categoría principal de la política ». Con la emergencia del biopoder, el racismo se inscribe dentro de los mecanismos del Estado y como mecanismo central de poder. Esto para Esposito significa que la amenaza del derecho de vida (el poder de dar muerte) ocurre *en razón del* léxico conceptual de la persona: despojar al cuerpo viviente de cualquier mediación formal, lo convierte en mero sustrato natural objeto de decisión política desde un centro de imputación jurídica que lo direcciona, lo controla²⁷.

²⁵ Ibidem.

²⁶ Heller, Agnes & Puntischer Riek-Mann, S. (ed.) (1996) *Biopolitics. The politics of the body, race and nature*, Hants, European Centre Vienna-Avebury, Viena, pp. IX.

²⁷ Op. Cit.

En este sentido se articulan, -y no excluyen- dos técnicas de poder, el soberano y el biopoder, dos conjuntos de mecanismos, el disciplinario y el regulador, en dos series: la serie cuerpo-organismo-disciplina-instituciones y la serie población-procesos biológicos-mecanismos reguladores-Estado, “un conjunto orgánico institucional” y “un conjunto biológico estatal” (la bio-regulación a través del Estado)²⁸. Una técnica se encarga de la individualización del cuerpo, en un cuerpo-organismo-institución, dotado de capacidades y de decisión soberana, que gestiona utilidad y docilidad de los cuerpos; y la otra se encarga de la ubicación de los cuerpos en procesos biológicos, del control de los acontecimientos en la masa viviente, buscando en dicha articulación la garantía de una homeostasis, en relación a sus “peligros internos”. Por ello, la biopolítica se opone mucho menos a la soberanía que a la política. Más aún, en el análisis de Agamben, la producción de un cuerpo biopolítico es el acto original del poder soberano.

La bio-política para Esposito arranca a la vida su carácter político originario, su poder constitutivo, buscando integrar toda la multitud plural y potencialmente rebelde en un cuerpo unificado por el mando soberano y por el principio de lo que el autor llama “representación somática de la ciudadanía”²⁹. Es esta representación lo que anticipa la legitimidad del papel creciente de los asuntos demográficos, higiénicos y de salud sexual y reproductiva tanto en la administración pública como en la definición de problemáticas científicas. A esta representación somática se anexa también la operatividad de la idea de “cuerpo orgánico” que implica la presencia de un principio trascendente capaz de unificar funcionalmente miembros diversos. Desde este diseño funcional, si el pueblo, la etnia, la población indígena, el colectivo que sea, tiene la forma y el diseño de un cuerpo, así lo puede

²⁸ Foucault, M. (1975-1976) *Il faut défendre la société*. Annuaire du collège de France, 76e année, Histoire des systèmes de pensée, año 1975-1976, pp. 361-366. Dits et Ecrits : tomo II, texto n° 187.

²⁹ Esposito, R. (2011 [2004]) *Bios. Biopolítica y filosofía*, Amorrortu, Buenos Aires, pp. 265.

cuidar, proteger y potenciar con instrumentos y finalidades biológicas. Así, la biopolítica negativa coloca la vida al servicio, a disposición y manipulación del saber, de la historia y de la política. Con ese espíritu Birré la definió como “ciencia de la conducta de los Estados y de las colectividades humanas, habida cuenta de las leyes y del ambiente natural y de los hechos ontológicos que rigen la vida del hombre y determinan sus actividades”³⁰.

Gubernamentalidad

Siguiendo la lectura de Fassin³¹ a la arqueología de los saberes y la genealogía de los poderes, le siguen dos conceptos centrales, a saber la gubernamentalidad y la subjetivación cuya reconstrucción es interrumpida con la muerte de Foucault. Tal como lo ha señalado Fassin, la cuestión del «gobierno de los vivientes» y de manera indirecta las « tecnologías del yo » prolongan el estudio de la biopolítica, en el marco de las regulaciones económicas, inscripciones morales, normas sanitarias, y el mismo desarrollo de las ciencias sociales.

La noción de “gubernamentalidad” es formulada por Foucault por primera vez en la cuarta clase del curso de 1978, y refiere a los micropoderes, a la microfísica, al juego de relaciones de poder en su dinámica y movilidad que define al «gobierno», cuestión que es tratada de manera contigua en los cursos del 79´ (*Naissance de la biopolitique*)³² y en los escritos de los 80'. La gubernamentalidad, según Foucault, constituye una forma específica de poder que incluye el desarrollo calculado de todo un conjunto de aparatos específicos, de instituciones, con gran refinamiento tecnológico (dentro del cual resaltan los dispositivos de seguridad) y objetos bien determinados, en articulación con una serie de procedimientos, análisis, reflexiones y saberes claramente definidos (entre los que se incluye la estadística y cuya forma

³⁰ Citado por Esposito en *Bios*, op. Cit. p 35.

³¹ Fassin, D. (2004) “Biopolitique”, en D. Lecourt (dir), *Dictionnaire de la pensée médicale*, PUF, Paris, pp 176-179.

³² Foucault, M. (1978-1979) *Naissance de la biopolitique* Cours au Collège de France (1978-1979), Gallimard seuil, Paris, 2004.

mayor es la economía política), orientados en conjunto a la estructuración de un espacio útil, productivo, operativo ³³. Siguiendo su planteo, la gubernamentalización tiene como eje la complejización del aparato estatal con objetos claramente definidos y articulados, a los cuales debe tener en permanente inspección y vigilancia: la demografía (el interés radica en el número y distribución de los hombres), la actividad de los hombres, las necesidades de la vida (lo cual implica política agrícola y disciplinamiento del acceso a la tierra) y la circulación de personas y productos. “razón gubernamental” es entonces todo el conjunto administrativo necesario y suficiente para que el Estado acreciente su fuerza y conserve su integridad, estabilidad, inmutabilidad; todos los procedimientos administrativos destinados entonces a la utilización, el cálculo y la potencialización de las fuerzas.

Como ha señalado en “The subject and Power” (Le sujet et le pouvoir)³⁴ la cuestión del poder no es tanto una cuestión de confrontación sino más bien una cuestión de gobierno, que en un sentido estricto refiere a la gubernamentalización de las relaciones de poder, es decir, su elaboración, racionalización y centralización. La gubernamentalidad es una forma de racionalidad y un régimen de poder, que ha llevado la preeminencia del « gobierno » (el gobierno entendido como gobierno de población) sobre otras formas de poder (la soberanía, el poder disciplinario) -a quienes rearticula- y la gubernamentalización del estado. “Gobierno” aquí quiere decir conducción del comportamiento, de la vida y de la conducta [de la población]; quiere decir regulación de la población; gobierno como práctica consistente en « conducir conductas ». Es decir, el gobierno, la forma de conducta establecida en el seno de la gubernamentalidad tiene sus especificidades en relación a

³³ Foucault, M. 2006 [1977-1978]. *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica, México.

³⁴ Foucault, M. (1982) « The Subject and the Power » “Le sujet et le pouvoir” In Dreyfus, H. et Rabinow, P. Michel Foucault : Beyond Structuralism and Hermeneutics, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 208-226 Dits et Ecrits : tomo II, texto n° 306.

otras técnicas de poder, a otras formas de gobierno y a otras formas de conducta[no dirigidas a la población en tanto que totalidad]. Para Foucault, la inteligibilidad de la gubernamentalidad reside en la puesta en acción de una lógica estratégica que responde a coyunturas y que en la modernidad -y a partir de la época clásica -consiste en la organización disciplinaria articulada a la figura del sujeto de interés.

La cuestión del arte de gobernar se perfila en el curso de 1975 *Les anormaux* (Los anormales). Por gobierno, Foucault entiende tres cosas: a) una idea de poder fundada en la representación de la voluntad de los individuos, b) el aparato del Estado introducido a mediados siglo XVIII y c) una técnica general del gobierno de los hombres consistente en la organización disciplinaria; designa las técnicas de manejo de las poblaciones, siendo el arte de ejercer el poder en la forma de la economía³⁵. De ahí que defina al liberalismo económico como un arte de gobernar, el liberalismo aparece como la forma propia de la racionalidad de los dispositivos de regulación biopolítica: gobernar para maximizar fuerza en función de la naturalidad de los fenómenos en cuestión. En este sentido la gubernamentalidad se articula a la configuración del sujeto de interés (distinto del sujeto de derecho, al que sin embargo rearticula). Y ello implica al Estado: el manejo de los procesos biosociológicos necesariamente afectan al Estado a diferencia de las disciplinas que requieren de instituciones concretas (escuela, cuartel, hospital, etc). Tal como lo analiza Foucault en *Naissance de la biopolitique (Nacimiento de la biopolítica)* tiene que ver con definir la limitación jurídica del poder público en términos de utilidad gubernamental. La utilidad va a ser el criterio central de elaboración de los límites del poder público. Y la categoría que va a recubrir la utilidad es el "interés". El gobierno dentro de esta razón gubernamental es cualquier cosa que manipula intereses. Este interés como principio al que la razón gubernamental debe obedecer es un juego complejo entre intereses individuales y colectivos, utilidad social y beneficio económico. Lo que

³⁵ Foucault, M. (1974-1975) *Les anormaux*, Seuil Gallimard, Paris, primera edición, 1999.

importa en esta perspectiva es qué trabaja, cómo se utiliza las fuerzas de las que dispone, es la utilización calculada de la fuerza de que se dispone. En este sentido el trabajo se entiende como conducta económica practicada, racionalizada, calculada. Así, lo que interesa es la actividad de los individuos, su racionalidad interna, su programación estratégica. Se trata de la definición de un sujeto económico activo. Para el neoliberalismo, según Foucault, el trabajo no es sólo fuerza de trabajo, sino que comporta capital, en el sentido de aptitudes, competencias; es una concepción de capital-competencia. La conducta económica es el trabajo entendido como capital/competencia; competencia/máquina. Dentro de la clasificación del capital humano en capital innato (utilización de la genética) y adquirido (aprendido vía educativa), los neoliberales se centran más en el capital adquirido. Los neoliberales apuntan a formar capital humano, en términos de competencia/máquina por medio de la inversión educativa. Así, el sujeto es considerado completamente como *homo oeconomicus*, por lo que el individuo va a devenir siempre gubernamentalizable. Todo sujeto es un hombre económico, que tiene conductas que producen acciones destinadas a obtener beneficios. El sujeto económico es el sujeto del interés. Ésta, es la forma moderna de la tecnología gubernamental, a diferencia de la gubernamentalidad asociada a la razón de Estado, entendida como individualidad soberana, basada en el derecho soberano.

Es decir la razón económica es la forma de la razón gubernamental. Tal como señala Foucault en "Qu'est-ce que les Lumières?"³⁶, el Estado, como tipo de organización política, presenta unos mecanismos particulares, es decir, un tipo de racionalidad específica puesto en práctica: las prácticas políticas, dice, son al igual que las científicas, no la expresión de una razón en general sino un tipo específico de racionalidad. La formación del Estado moderno, de su racionalidad, se da en dos cuerpos de doctrinas: la razón de

³⁶ Foucault, M. (1984) Op. Cit.

Estado y la policía (siglos XVI- XVII). La razón de estado se define como arte de gobernar, en el sentido de técnica sometida a determinadas reglas y la policía, estas dos son las bases de la constitución de la gubernamentalidad moderna, la razón gubernamental propiamente dicha; proceso que Foucault describe en este texto y en el curso del 78 *Segurité, territoire, population* (*Seguridad, territorio y población*). La razón gubernamental es para el autor todo el conjunto administrativo necesario para que el Estado domine y potencie su fuerza. La Gubernamentalización del Estado es una exigencia moderna: para ordenar y regular sus fuerzas, la población que tiene a cargo, el Estado debe tener bajo conocimiento y dominio el estado de estas fuerzas, sus componentes, su capital; debe saber cuáles son sus elementos porque precisamente la fuerza estatal -su riqueza pública- se definen por la actividad de la población que tiene a cargo. El Estado es el que garantiza su productividad. El Estado moderno, es decir, gubernamentalizado, es para Foucault la matriz moderna de individualización; es una nueva forma de poder pastoral. La gubernamentalidad, la razón gubernamental implica la racionalización de las relaciones de poder, entendiendo por poder, las relaciones entre individuos, la determinación de la conducta de unos hombres por otros hombres, la relación de sometimiento al gobierno.

Es decir que la gubernamentalidad tiene una dimensión textual y una organizacional; pone en contacto una forma de discurso histórico y un conjunto de prácticas. Dentro de la trama textual/narrativa se establece un tipo de discurso histórico específico que es el racismo, la guerra entre las razas. Este discurso contrasta no tanto dos razas extranjeras entre sí, sino más bien una supraraza, híbrido de forma y cualidad superior-la Nación-, que es la que detenta el poder y se instala como la verdadera y propietaria de la Norma, y una subraza, los componentes étnicos heterogéneos. Así, hay una relación biopolítica entre nación y nacimiento. En una sociedad estatizada en la forma gubernamental, el racismo constituye su forma administrativa y es ejercido al interior de sí misma, en sus componentes, su producto. La eliminación de esta subraza constituye el principio de la protección, seguridad

y multiplicación de la vida de la población, y por ende de la fuerza del estado. El Estado se convierte así en el garante/protector de la integridad, y pureza de la raza superior. El Estado gubernamentalizado se vale de la raza, de la eliminación y purificación de su patrimonio para ejercer su poder soberano. Se trata de la "estabilización de lo biológico". El poder soberano se sigue ejerciendo en la modalidad del biopoder- que es la modalidad específica del Estado moderno- a través del racismo, un racismo moderno, que se liga a la tecnología de poder biopolítica. Por ello cuando hablamos de gubernamentalidad no nos estamos refiriendo sólo a un Estado gubernamentalizado, sino a una forma de subjetivación que lo incluye pero que lo excede. La gubernamentalidad no se reduce al ámbito del Estado, del poder político. La función del gobierno/administración/conducción de la vida es irreductible a la acción/función del Estado, sino que refiere a la función de todas las agencias y ámbitos macro y microfísicos articuladas al proceso de subjetivación, a la configuración de subjetividades. Para Castro Gomez³⁷, las tecnologías políticas de las que habla Foucault, y en particular las que operan en el liberalismo y el neoliberalismo, producen modos de existencia, dado que a través de ellas los individuos y colectivos se subjetivan, adquieren una experiencia concreta del mundo. Su propósito es, por tanto, la autorregulación de los sujetos: lograr que los gobernados hagan coincidir sus propios deseos, esperanzas, decisiones, necesidades y estilos de vida con objetivos gubernamentales fijados de antemano. En tanto que conjunto de técnicas de subjetividad, el liberalismo es más una experiencia que una ideología: es capaz de crear un modo de vida, una forma concreta de "estar-en-el-mundo"³⁸; se trata de producir la vida y darle forma³⁹. La

³⁷ Véase Santiago Castro-Gomez (2010) *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*

³⁸ Ob. Cit., pp. 10.

³⁹ Rose (2006) muestra cómo la biomedicina abre la puerta para nuevos modos de subjetivación. Los humores, capacidades cognitivas y potencialidades somáticas pueden ser ahora modificados a voluntad, conforme al tipo de individuo que se quiere ser. Ante la

gubernamentalidad implica definición de un orden normativo de lo humano, dicen Giorgi y Rodríguez⁴⁰. La biopolítica es el espacio donde se imprimen normas y formas de vida normativas.

Normatividad y conducción de la vida

De la mano de la invención de esta nueva tecnología de poder que es el biopoder, se inscribe una nueva constitución de lo normativo, de la norma: como configuración normal en oposición a lo anormal. Es el nuevo sentido que adquiere la noción de norma, de la mano del advenimiento de la medicina orgánica como regularidad funcional, como principio de funcionamiento adaptado y ajustado, "*lo normal*", al que se opondrá *lo patológico*, lo mórbido, lo desorganizado, el disfuncionamiento. Implica la invención de una tecnología de la anomalía con toda una serie de procesos de normalización, centrados en la sexualidad, en la producción de la sexualidad, y a través de ella el ejercicio del poder político.

El conducir la vida, las acciones incluye la definición de un parámetro de normalidad. El funcionamiento normal de los instintos reside en el control de su propio régimen por instancias superiores que lo toman a su cargo y delimitan su acción. Es anormal cuando hay disfuncionamiento, en el sentido de que ese régimen propio no está controlado por unas instancias que deberían tomarlo a su cargo y delimitar su acción. En esta escisión vida/norma institucionalizada, se aísla un "instinto" sexual natural susceptible de representar anomalías constitutivas, desviaciones adquiridas, dolencias o procesos patológicos. Está del lado del desorden, indisciplina, agitación, indocilidad. Hay una regularidad discursiva dada en la definición de lo no-normativo como natural y como anormal, y de lo anormal como "desvío" del "tipo cultural". En esta semántica se formulan los interrogantes ¿El instinto

afirmación de que se trata del gobierno sobre los modos de vida, tomamos cierta distancia puesto que pensamos que se trata más específicamente del gobierno sobre la vida, que le da una forma específica, puesto que el "modo de vida" ya implica gobierno.

⁴⁰ Giorgi, G. y Rodríguez, F. (2009) (comp). "Prólogo". En *Ensayos sobre Biopolítica*, Paidós, Buenos Aires.

del hombre es el instinto del animal?¿el instinto mórbido del hombre es la repetición del instinto animal?¿el instinto anormal del hombre es la resurrección de instintos arcaicos del hombre? Estos registros que Michel Foucault en *Les Anormaux* reconoce en el ámbito del saber psiquiátrico de fines de siglo XIX y principios del XX tiene su expresión, en nuestra lectura, en el ámbito de las indagaciones etnológicas “sobre psicología primitiva”, centradas en las formas de goce, de producción del placer de las poblaciones indígenas. La tesis que desarrolla el autor en *Maladie mentale et personnalité*⁴¹, *Les Anormaux* y *La volonté du savoir* se ven claramente traducidas en las tesis de las etnografías. Hay una proyección del paradigma biopolítico de la psiquiatría y la política moderna al análisis de las culturas no occidentales⁴².

El instinto sexual es condenado, por su fragilidad misma, a escapar a la norma heterosexual y exogámica. Al naturalizarse la sexualidad, el instinto sexual está expuesto a toda una serie de anomalías, siempre se expone a desviarse de la norma. El conjunto de esas aberraciones, se definen como naturales y anormales a la vez. En cuanto productor de un placer no ligado por naturaleza a la generación, el instinto sexual podrá dar lugar a toda una serie de comportamientos que no se ajustan a la generación. Siguiendo el planteo de Foucault, el placer, el goce no ajustado a la sexualidad normal -al tipo cultural- queda excluido de éste, no es visto como constitutivo y manifestación del tipo cultural, sino como exterior a la forma cultural, a la vida social. Así, lo que no se ajusta a la norma, es visto como natural y como anormal; lo anormal como “desvío” del “tipo cultural”. El paradigma de la bioseguridad, sostenido en la objetivación e instrumentalización de la naturaleza como objeto de dominio humano, no integra en su estructura y en el orden de “lo normal” a las enfermedades, las cuales son concebidas como

⁴¹Foucault, M. (1954) *Maladie mentale et personnalité* (reed. en 1962) / *Enfermedad mental y personalidad*, Paidós, 2010.

⁴²Katzer, L. (2017) “Biopoéticas coloniales. Una arqueología del saber etnológico/etnográfico”. En prensa.

acontecimientos externos y peligrosos. El placer, no ajustado a la sexualidad normal (ajustada a la generación-reproducción) es el soporte de toda la serie de conductas (comportamientos) instintivas anormales, aberrantes ("desviadas" del "tipo cultural") y susceptibles por tanto de regulación médica/jurídica/educativa.

Estamos ante dos cuestiones centrales: por cuanto el principio de la economía intrínseco al instinto sexual es el placer/goce, este placer, lo pasional, la multiplicidad de movimientos, sensaciones, los dolores, se hallan del lado de lo natural 2) por cuanto se halla desconectado por naturaleza a la reproducción, está expuesto al peligro de anomalías, por tanto debe ser conducido ajustado a una fina y permanente inspección, regulación y ajuste. Así, la conducción de la vida convierte al "órgano de placer" en el marco del proceso de normalización, en un cuerpo/instrumento de prestación acomodado/ajustado a las exigencias de la producción, buscando optimizar y maximizar su fuerza dentro de una lógica económica productivista.

Siguiendo la lectura de Foucault el sexo ha sido el elemento que ha inquietado a la burguesía, puesto que con él identificó su cuerpo. La valoración del cuerpo debe ser enlazada con el proceso de crecimiento y establecimiento de la hegemonía burguesa en virtud de lo que la "cultura" de su propio cuerpo podía representar políticamente, económicamente e históricamente. No se trataba sólo de un asunto económico o ideológico, sino también "físico", como lo atestiguan dice Foucault, las numerosas obras publicadas a fines del siglo XVIII sobre la higiene del cuerpo, el arte de la longevidad, los métodos para tener hijos saludables y conservarlos vivos el mayor tiempo posible, los procedimientos para mejorar la descendencia humana; así atestiguan la correlación de ese cuidado del cuerpo y el sexo con un "racismo". Una de sus primeras preocupaciones fue darse un cuerpo y una sexualidad - asegurarse la fuerza de ese cuerpo mediante la organización de un dispositivo de sexualidad. El racismo se forma en este punto (el racismo en su forma moderna, estatal, biologizante): toda una política de población, de la familia, del matrimonio, de la educación, de la jerarquización

social y de la propiedad, y una larga serie de intervenciones permanentes a nivel del cuerpo, las conductas, la salud y la vida cotidiana recibieron su justificación de la preocupación mítica de proteger la pureza de la sangre y llevar la raza al triunfo. Tecnología eugénica, como el problema de la herencia, la purificación de la raza y la corrección del sistema instintivo de los hombres mediante una depuración racial. Todas estas preocupaciones respecto a la conducta sexual constituyeron elementos constitutivos fundamentales en la construcción no sólo del saber psiquiátrico sino también de las etnografías y de la teoría cultural de la Antropología "moderna".

La norma, siguiendo a Esposito en *Bios*⁴³, es la que ha sido considerada por la tradición jurídica, pedagógica, sociológica y antropológica como parámetro descriptivo y prescriptivo de evaluación del comportamiento humano. Hay un nexo bio-jurídico entre vida y norma, el cual está indicando una "norma de vida" que somete a la trascendencia de la norma. En esta operación Esposito reconoce la referencia a lo personal, la semántica y el léxico de la persona representada en su estatuto jurídico.

Dispositivo de la persona

Siguiendo la lectura de Esposito los otros dos componentes que integran la matriz moderna de administración de lo viviente son lo que Esposito ha venido a denominar el «dispositivo de persona» y el paradigma inmunitario⁴⁴. Esposito alude a "dispositivo", con la intención de subrayar su rol performativo, en relación a sus efectos reales. Dice Esposito que la emergencia de la «persona» como «dispositivo» se da en la concepción jurídica moderna, la cual estableció desde el inicio una ligazón sustancial entre la categoría de persona y el sujeto de derecho, de un modo tal que la pensabilidad de éste se halla condicionado por aquélla, la cual a su vez

⁴³Esposito, R. (2011 [2004]) Ob. Cit.

⁴⁴ *Ibídem*.

significa gozar de derechos subjetivos (vida, bienestar, dignidad, etc). Persona aparece como la única categoría capaz de unificar hombre y ciudadano, alma y cuerpo, derecho y vida. Ahora bien, dice Espósito, frente a tanta normativa sobre los derechos humanos, ningún derecho está más amenazado que el de la vida y se pregunta ¿cómo puede ocurrir ello cuando se está pensando al ser humano como persona? La tesis del autor se basa en que ello no ocurre *a pesar de* sino *en razón de* ese léxico conceptual: la escisión entre hombre y ciudadano en la Declaración del 89, toma la figura de la separación entre derecho y vida. Tal dispositivo, dice el autor, se basa en la escisión presupuesta entre « persona como entidad artificial, y hombre como ser natural, para el que puede ser apropiado o no el estatus de persona »⁴⁵. Así, para el personalismo moderno, el derecho subjetivo se refiere a la capa racional o espiritual que ejerce el dominio sobre la masa animal «Tener derechos significa en realidad ser sujetos de la propia objetivación», se trata de la soberanía que todo hombre ejerce sobre su propio ser animal⁴⁶. El hombre queda así definido por su relación con el animal - relación de dominio-que a la vez lo habita y altera. El hombre queda escindido en dos zonas un sustrato natural y un centro de imputación jurídica que lo direcciona, lo controla. Se hace de la soberanía, siguiendo a Derrida lo propio del hombre⁴⁷. Se piensa que hay una escisión originaria entre vida animal y vida humana.

La persona o personalidad, reservada a la espacialidad espiritual, en sentido aristotélico o cristiano, queda escindida, y aun mas, contrapuesta a la masa corpórea. Desde esta perspectiva se produce una distinción en el ser humano de una dimensión moral-racional (la personal) y una dimensión impersonal, reservada al ámbito de su animalidad, de naturaleza animal. En este léxico, el ser viviente se escinde de sí mismo, en una persona que lo separa de su cuerpo.

⁴⁵ Ob.Cit, pp. 20.

⁴⁶ Ob. Cit., pp. 24.

⁴⁷ Derrida, J. (2001-2002) *La bête et le souverain*. Galilée, Paris, Vol. I., 2010.

Según Esposito, la trayectoria de la concepción jurídica moderna constituye la actualización de la concepción romana que separa funcionalmente derecho y hombre: homo no es persona, sino que persona es el término a través del cual se escinde la capacidad jurídica de la naturalidad del ser humano. En Hobbes y luego en Leibniz, siguiendo al autor, el sujeto designa a un sujeto de actividad operante, Aquí, hombre y persona vuelven a juntarse; en la medida en que el hombre es definido como portador de voluntad racional, eso mismo, lo convierte en titular de personalidad jurídica. Así, el derecho en lugar de ser un super-orden exterior al sujeto al cual regula, se transforma en un atributo central de él, como el poder que cada uno tiene sobre si mismo u sobre las cosas que le pertenecen. Ahora la persona es un predicado implícito de cada hombre, por cuanto se la identifica con el aspecto racional-voluntario o moral -y por ende dotada de valor universal- del individuo. No obstante la formulación moderna de coincidencia entre hombre y persona, siguen siendo conceptos diferentes, por cuanto el hombre queda escindido en dos zonas: un sustrato natural, y un centro de imputación jurídica que lo direcciona, lo controla. Así, la categoría jurídica de persona tiene varios puntos de encuentro con la categoría política de soberanía. La noción de persona introduce y define para Esposito la noción de Estado soberano. Esta introducción se da a partir de la distinción entre persona natural y persona artificial, ahora la persona no sólo coincide con el ser natural en la que está situada sino que puede representar a otro hombre, que es la persona artificial. El soberano es en Hobbes entonces una persona artificial no sólo porque se representa a sí mismo sino porque puede representar a toda otra persona. La personificación se da desde un estado de gobierno civil. La persona es tal por su ingreso en el orden civil.

La ley dispuesta por el orden civil se convierte en el límite de lo que se debe pensar, decir y hacer, como expresión de una voluntad racional general y principio de representatividad soberana. Es desde y en el lugar de la ley de

lo mismo, de la homogeneidad, de la uniformidad de la representatividad en que se delimita el espacio de lo público. Así, la norma/institución es el dispositivo que busca poner en funcionamiento concreto la Ley y que garantiza la realización en la historia de dicha Ley, su reproducción, su experimentación. La norma/institución es el canal instrumentalizado para estructurar los campos posibles de acción de los otros, las acciones posibles de sujetos que hablan y actúan desde formaciones discursivas específicas, desde formas de gobierno específicas. Estructurar el campo posible de acción de los otros es para Foucault gobernar, acto de poder que para la tradición occidental, según la lectura de Derrida, ha significado unificar la alteridad bajo las reglas de la hospitalidad, la convención, el control escénico y la pulsión de poder/dominio⁴⁸.

Paradigma inmunitario

Según Esposito la personalización y la biopolítica expresan en su seno la inmunización de la vida-en-común⁴⁹. La mediación institucional (el dispositivo de la persona) y la biopolítica, constituyen, según Esposito dos modalidades mediante las que el paradigma inmunitario se vincula con la dimensión colectiva de la vida, excluyendo la posibilidad de una "vida común". En esta trama semántica moderna, dice, la categoría de inmunización hace converger y reúne en un mismo horizonte de sentido, espacios de sentido diferenciados como la medicina, el derecho y la política.

El proyecto "inmunitario" de la Modernidad (Hobbes, Rousseau, Kant) no se dirige sólo contra las obligaciones y prestaciones, sino contra la ley misma de su convivencia asociativa. Fue Hobbes, afirma Esposito en *Communitas*⁵⁰, quien llevó esta lógica a sus consecuencias extremas, para quien la "*communitas*" lleva dentro de sí un don de muerte, de modo que si ella

⁴⁸ Derrida, J. (2001 [2000]) *Estados de ánimo del psicoanálisis. Lo imposible más allá de la soberana crueldad*. Buenos Aires, Paidós.

⁴⁹ Esposito, R. (2002) *Immunitas. Protezione e negazione della vita*, Giulio Einaudi editore, Turin.

⁵⁰ Esposito, R. (1998) *Communitas. Origine e destino della comunità*, Giulio Einaudi editore, Turin.

amenaza en cuanto tal la integridad individual de los sujetos que relaciona, lo que queda por hacer es “inmunizarse” contra ella: hay que romper con el origen, con la dimensión originaria (“natural” según Hobbes) del vivir en común. Como toda conexión con el otro implica conflicto y riesgo de destrucción, riesgo de muerte, para este proyecto destructivo de la comunidad hay que eliminar toda posibilidad de *cum* (ser-con). Si la comunidad implica delinquir, la supervivencia individual se logra delinquiendo contra la comunidad. Al identificar a la comunidad con una esencia- un pueblo, un territorio, una etnia, una ciudadanía, una Nación- la comunidad queda cerrada dentro de sí misma, en su pura interioridad, separada del exterior, cumpliéndose así el mito esencialista de una comunidad transparente a sí misma, idéntica a sí misma, donde cada individuo es expresión de la propia esencia comunitaria. Comunidad aquí se presenta como una unidad de unidades, un todo orgánico, como dice Jean-Luc Nancy en *La comunidad afrontada*⁵¹: la comunidad como lugar de la soberanía, desde la “obra”, pensada como ligada por un vínculo trascendente. Lo que subyace a esta concepción es el presupuesto de que la comunidad es una “propiedad” de los sujetos que une, un atributo que los une, que los hace pertenecer al mismo conjunto; como “propiedad”, valor, esencia, puede apropiarse, perderse y reapropiarse. Así, comunidad se perfila aquí como lo más “propio”, ya sea que uno deba hacer propio lo común, o que haga de lo propio lo común. Comunidad se define como un cuerpo, una fusión de individuos que da como resultado un individuo más grande; un lazo colectivo que une a individuos previamente separados.

Para Esposito la inmunidad es lo que conecta la esfera de la vida con el derecho. Presenta una relación aporética con la comunidad, puesto que para sobrevivir, la comunidad está obligada a introyectar la modalidad negativa de

⁵¹Nancy, J-L. (2002 [1983]) *La comunidad afrontada*. Posfacio a la edición española de la comunidad inconfesable de Blanchot. pp 97-120.

su propio opuesto (la propiedad, lo privado). En este mismo sentido, Derrida en "Le "concept" du 11 septembre", define como "proceso autoinmunitario" a una forma de comportamiento de lo vivo que se autoelimina, se autodestruye cuando al proteger su sí mismo, destruye lo que le es constitutivo, su propia alteridad⁵².

En definitiva, la biopolítica, la gubernamentalidad, el dispositivo de persona y el paradigma inmunitario son tecnologías, es decir, técnicas más formas de saber y son formas jurídico-políticas, que incluyen un sistema epistémico (una forma de pensar y conocer) y un conjunto determinado de positividades (saberes concretos, útiles a la forma de poder gubernamental).

Subjetivación moderna: horizonte epistemológico

Siguiendo a Foucault en *Les mots et les choses*⁵³ otra invención propia de la modernidad es una nueva episteme que hace emerger, bajo efecto del racionalismo, problemas científicos no resueltos e intereses prácticos en relación a la figura del hombre. Aparece la objetivación del hombre, su ubicación del lado de los objetos empíricos. La "episteme moderna" se forma según el autor a fines del siglo XVIII, y sirve de suelo positivo para la producción de saber acerca del modo singular de ser del hombre, su subjetividad, para la posibilidad de conocerlo empíricamente. Al analizar su finitud, al interrogar la relación del ser humano con el ser, lo individualiza, se objetiva al sujeto, hace emerger las positividades en su modo concreto de ser: la vida, el trabajo y el lenguaje, que son las tres grandes positividades objeto de las ciencias humanas (y de la biopolítica) en la capa de las conductas, de los comportamientos, de las actitudes, los gestos y los hechos. Se analizan las normas, las reglas, las funciones orgánicas, los conjuntos

⁵² Derrida, J. (2003) "Auto-immunités, suicides réels et symboliques", en J. Derrida & J. Habermas *Le concept du 11 septembre. Dialogues à New York* (octubre-décembre) con Giovanna Borradori, Galilée, Paris. "Autoinmunidad: suicidios simbólicos y reales" (entrevista de Giovanna Borradori con Jacques Derrida el 22 de octubre de 2001 en Nueva York), en *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*, trad. de Juan José Botero y Luis Eduardo Hoyos, Taurus, Buenos Aires, 2004. <<http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/septiembre.htm>>.

⁵³ Foucault, M. (1966) *Les Mots et les choses*, Gallimard, Paris.

significativos y los sistemas, dentro de la ley de la representación. El hombre se constituye como aquello que hay que pensar y sobre lo que hay que saber. Es que estamos en una episteme, un conjunto de figuras epistemológicas, de positividad y de prácticas discursivas; una trama conceptual, un sistema de pensamiento que atraviesa transversalmente todos los campos de saber en los que el hombre, la vida humana, son objeto de indagación. La modernidad toma por objeto la vida misma del hombre. El hombre se constituye como aquello que hay que pensar y sobre lo que hay que saber. En relación a esto, Derrida (2002-2003) busca mostrar cómo el zoo pasa a ser utilizado para la investigación científica, cómo se organiza políticamente el campo del saber en forma de anatomía o ciencia natural y cómo en nombre del saber, en nombre de la objetividad científica, de los derechos del hombre y de la soberanía del pueblo, la revolución francesa inventa nuevas instituciones zoológicas⁵⁴.

En conjunto definen un patrón específico de subjetivación que implica la organización y distribución normativa de lo viviente, la concepción/regulación/normalización productivista de la vida (distribución normativa y analítica de lo viviente en función de su maximización productiva), la oposición animal-humano, la particularización/individualización de lo viviente (subjetivación) como comunidad (comunalización de la vida en común), la inmunización de la vida-en-común, la comunalización de la vida (en-común) como institucionalización soberana-representativa; la sedentarización de la vida en común y objetivación y delimitación analítica del espacio, la particularización/individualización de lo viviente (subjetivación/comunalización) como negación/destrucción de la vida-en-común.

⁵⁴ Derrida, J. (2002-2003) *Séminaire La bête et le souverain*, Vol. II. Galilée, Paris.

¿Nueva modernidad? ¿modernidad alternativa? Etnogubernamentalidad

Hay quienes sostienen que la pluralización del sujeto que viene aconteciendo en el mundo contemporáneo al inscribirse el criterio de la diversidad cultural y étnica en los marcos jurídicos, deconstruye el modelo moderno de subjetividad. La filiación étnica y cultural se anexa a los sistemas de clasificación social, de gobierno y de legalidad, y la acción pasa a ser concebida a partir de las orientaciones culturales y no a través de la inserción dentro del sistema económico-social. La presencia de estas modificaciones en modos de subjetivación y de intervención sobre lo viviente ha llevado a diferentes autores a hablar de una "Nueva modernidad"⁵⁵ una «modernidad radicalizada»⁵⁶. Touraine denomina "Nueva modernidad" a la producción de este nuevo sujeto no ya basada en la actividad o funcionalidad dentro del sistema económico-social, sino en las orientaciones culturales, que identifica con el reconocimiento de la otredad en el mismo Sujeto, como constitutivo de él⁵⁷.

Tal como lo ha analizado Agnes Heller, en el contexto de las movilizaciones contemporáneas, el «etnicismo», toma preponderancia biopolítica, puesto que canaliza « conceptos y movimientos que se centran sobre la diferencia como categoría principal de la política »⁵⁸. Las políticas de la etnia, como las del sexo y de la raza, transportan definiciones esencialistas de sujeto⁵⁹ y expresan la producción de cuerpos biopolíticos, y en ella, el ejercicio de poder soberano.

El proceso de anexión de la cultura como objeto de la política social ha sido descrito por Boccara⁶⁰ como constitutivo de una etnogubernamentalidad, ya

⁵⁵ Touraine, Alain. 1997 [1996]. *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, FCE, México.

⁵⁶ Ortiz, R. (1996). "Modernidad-mundo e identidad". En *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Universidad Nacional de Quilmes.

⁵⁷ Touraine, A. (1994[1992]). *Crítica de la modernidad*, FCE., Buenos Aires.

⁵⁸ Heller, A. & Puntischer R-M, S. (ed.) (1996) *Biopolitics. The politics of the body, race and nature*, Hants, European Centre Vienna-Avebury, pIX.

⁵⁹ Fassin, D. (2004) "Biopolitique", en D. Lecourt (dir), *Dictionnaire de la pensée médicale*, PUF, Paris, pp 176-179.

⁶⁰ Boccara, G. (2007) "Chile y 'sus' pueblos indígenas. De la invisibilización-subalternización

que al tomar la cultura como objeto fundamental de la política social, el Estado tiende a penetrar con mayor profundidad en los micro-espacios de la sociabilidad indígena. Sobre la base del nexo entre nacionalidad y nacimiento, la formación discursiva etnogubernamental produce como legítima la categoría de sujeto de derecho intercultural, propiciando la movilización en acciones colectivas de categorías definidas cada vez más por un "origen" o una "pertenencia"⁶¹. Se configura, de tal forma, un patrón de legitimidad para la proliferación de identificaciones múltiples y heterogéneas, para la producción de sentidos de pertenencia o comunalizaciones⁶² sobre la base de orientaciones culturales y de reivindicaciones de derechos diferenciados en función del grupo⁶³. Según Kymlicka los derechos diferenciados en función del grupo resultan de pactos o acuerdos históricos, asignan derechos individuales y poderes políticos en función de la pertenencia de grupo. Tales derechos son para el autor derechos colectivos reivindicados por los grupos étnicos y circunscribe a los derechos poliétnicos (como lo es el derecho a la tierra reclamado por los indígenas), los derechos de representatividad y los derechos de autogobierno. Como derechos diferenciados, constituyen entonces, formas de ciudadanía diferenciada. Siguiendo a Kymlicka, en la medida en que implican la incorporación a la "comunidad nacional" no sólo en calidad de individuo sino también a través del grupo, tales derechos constituyen "formas de ciudadanía diferenciada". Así, la producción jurídico-política de territorios indígenas constituye el reconocimiento de un derecho colectivo en función del grupo. A partir de una reestructuración del contenido

del indígena a la nueva conquista espiritual de las fronteras del capitalismo globalizado (siglos XIX-XXI)". *Sociedades en movimiento. Los Pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*. Tandil, IEHS, pp. 261-273.

⁶¹ Katzer, L. (2012). "Razón gubernamental, biopolítica y mecanismos de capitalización de la praxis indígena en mendoza". *Revista espacios nueva serie*, n° 7, Universidad Nacional de la Patagonia Austral. pp. 173-189

⁶² Brow, J. 1990. "Notes on Community, Hegemony and Uses of the Past". *Anthropological Quarterly*, 63 (1): 1-6.

⁶³ Kymlicka, W. 1996 [1995]. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós, Barcelona.

de lo autorizado en el espacio público, se delimita un marco social que posibilita la apertura de un campo político en el cual configuraciones étnicas diferenciadas adquieren autoridad y legitimidad, -respecto tanto a la posición como al contenido de sus relatos- para instalar públicamente sus modos de producción histórica, expresiones e iniciativas diferenciadas.

Entendemos que el régimen de poder de la etnogubernamentalidad incluye tanto la penetración en los espacios de socialización indígena como también la capitalización de sus actividades y por ende, el cuidado de su salubridad. Es decir, implica el ejercicio de una bio-política sobre los indígenas, ya no en términos de dejar morir sino en términos de hacer vivir. La etnogubernamentalidad construye como principio administrativo hacer vivir al indígena, garantizar la maximización de su productividad "ancestral" y por ende garantizar su salubridad. En este sentido, podemos definir como razón etnogubernamental a aquella que delimita por objeto de administración a la población indígena, y cuya actividad, productividad, salud y circulación, es regulada, inspeccionada y maximizada a través de un aparato administrativo específico, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Lejos de ser un mero organismo de asistencia técnica (tal como es definido en la legislación), el INAI es la principal institución que produce y legitima el esquema de poder etnogubernamental. En nuestro país la figura de "comunidad indígena" corporizada en asociación civil, se adosa a la población como mapa de control y objeto de la razón etnogubernamental. Hemos definido como régimen etnogubernamental al proceso textual y organizativo mediante el cual y a través de la articulación de un conjunto de instituciones, procedimientos y saberes, el aparato estatal pasa a regular sus mecanismos de utilización de los recursos y formas de sociabilidad, residencia y trabajo como a delinear nuevas formas de incorporación, control y reordenamiento político de la población indígena, en función de maximizar su productividad⁶⁴.

El léxico conceptual a través del cual es organizado el campo del indigenismo es sintácticamente el oposicionismo, y semánticamente el nexa

⁶⁴ Katzer, L (2012) Ob. Cit.

negativo entre comunidad/naturaleza, sociedad/civilización y derecho/comunidad. Hay una negación de la *communitas* indígena, y en la definición de políticas indigenistas se pone en movimiento y actuación todo un aparato inmunitario cuyo léxico sólo otorga legitimidad a formas apolíticas de identidad, en la medida en que se halla destinado a protegerla del potencial conflictivo que la acecha. Con el léxico bio-médico que arrastra el lenguaje jurídico propio del horizonte moderno del biopoder, se identifica la asociación (la comunidad indígena) con cuerpo político: la asociación como sumatoria de individuos, el cuerpo como sumatoria de miembros unidos por un interés común y encarnados en el representante/presidente/cabeza. Una superposición de léxicos cuya importancia radica siguiendo a Esposito, en su consecuencia inmunitaria. Se trata de poner en funcionamiento categorías y mecanismos inmunizadores, es decir, categorías y mecanismos que protejan de la ramificación de contagios/contaminaciones y garanticen la productividad de la vida simultáneamente.

Entonces, ¿qué es lo novedoso y lo radicalizado? Si bien el patrón etnogubernamental actual dista bastante de las políticas estatales de fines de siglo XIX, hay figuras que, bajo nuevas formas, se actualizan. Hay un marco conceptual subyacente contiguo que vincula de manera estrecha formulaciones léxicas aparentemente muy distintas entre sí. Si bien figuras diferenciadas de sujeto, lo que unifica al "sujeto nacional" y al "sujeto intercultural" es su representación como "expresión de una voluntad general". Si bien constituyen formas diferenciadas de institucionalización de la ciudadanía en términos de identidad geopolítica, de pertenencia a un Estado, como figuras expresivas de una supuesta "voluntad general" no dejan de ser dispositivos operacionalizados para superar la conflictividad inherente a la visible y empírica presencia de diversas formas de acción, es decir, como una forma de despolitizar la civilidad, en términos de domesticar, neutralizar su diversidad. Las categorías políticas que definen la etnogubernamentalidad se

inscriben en el horizonte semántico del biopoder y de la lógica inmunitaria. En esta fórmula, la identidad política, en la forma de persona jurídica se reconoce en la propiedad común, ya sea de una nacionalidad -cuando se trata del Sujeto-nación-, ya sea de una "herencia cultural" - cuando se trata de las "comunidades indígenas"-. Sobre la base de un concepto de política como técnica, en ambas formaciones discursivas, el asociacionismo se instituye como el principio de producción de ciudadanía, como el fundamento político de incorporación estatal de la población indígena. Así, la pluralidad queda subordinada, mediante un contrato, a la mediación institucional, a una persona. A la persona-Estado se le anexan hoy las personas-comunidades indígenas. En una y otra operación, lo que define al sujeto es la propiedad común – ayer, la nacionalidad, hoy la diversidad- Dice Derrida:

"Aunque nunca tuve nada contra la institución, ya sea en la escritura o el pensamiento, en la enseñanza o en la investigación, en la vida pública o privada, siempre me gustó la contra institución, ya fuera del Estado o precisamente a-contrá estatal [...]. La ironía es que la institución por excelencia, el Estado, termina siempre reconociendo a las contra-instituciones y ése es el momento en que, elegidas, escogidas o confirmadas, se vuelven orden y legión"⁶⁵

Es decir que más allá de las singularidades coyunturales, y sus expresiones diferenciadas, existe un patrón contiguo, sostenido en la razón moderna que se actualiza bajo nuevas figuraciones. La modernidad se halla profundamente arraigada y no deja de actualizarse. En ella reside el fundamento y la legitimación de la creación de instituciones y roles en el marco de un concepto productivista y despolitizador de la vida y la subjetividad.

De la Modernidad- Colonialidad. A modo de cierre

La colonialidad está donde hay escisión sujeto/objeto, vida-derecho, humano/animal, persona-vida, sociedad/naturaleza, cultura/naturaleza. Pero es en la modernidad cuando se sistematiza analíticamente, se organiza de

⁶⁵ Discurso de recepción de la Legión de Honor, julio de 1992, Archivos del IMEC. Citado en Benoit Peeters (2013 [2010]) *Derrida*, FCE, Buenos Aires:.p. 541.

manera sistemática y analítica, bajo presupuestos e instituciones con fines bien definidos orientados desde un cálculo instrumental: la maximización de lo viviente en función de una razón económica aplicada a un sistema-mundo-capitalista.

La colonialidad reside en la objetivación/diferenciación de la masa viviente. Aquí se instala la « diferencia colonial ». La vida, como vida indiferenciada, como multiplicidad indominable, constituye una amenaza para la modernidad: sólo se puede dominar e instrumentalizar su fuerza, lo que se halla diferenciado, vale decir, estriado/individualizado/totalizado/institucionalizado. Ahora bien, la especificidad de la diferencia colonial moderna es su objetivación como población viviente a optimizarse su potencial productivo, en tanto cuerpo biológico y político. El colonialismo moderno reside en la objetivación/diferenciación y dominio de «poblaciones» para la expropiación de su fuerza de trabajo.

La especificidad de la matriz colonial moderna reside en la especificidad de la tecnología de poder y en la especificidad de la estructuración de los fundamentos metafísicos: se trata de la lógica de la gubernamentalidad y de la biopolítica, sustentados a su vez en una ontología de la propiedad, la pureza y la presencia. Es decir, se trata de colonizar la vida, pero de colonizarla de acuerdo a fórmulas específicas: aquellas estructuradas y estructurantes de un sistema mundial de maximización productiva. La pregunta reside no sólo en qué vive sino también en cómo vive, dentro de un concepto productivista de vida. Lo relevante es la vida humana por su potencial productivo. Así, la objetivación de la vida, su delimitación como « nuda vida », su escisión y por tanto su constitución como objeto de apropiación y regulación jurídica de una persona, pasa a ser el basamento sobre el cual se produce al sujeto humano como « viviente productivo », a ser administrado/gestionado/dominado. Así, pensamos la modernidad como indisociable de la gubernamentalidad, la biopolítica, la inmunidad y el

dispositivo personal, entendiendo que son formas de razón colonial. Porque la razón gubernamental -que es una razón económica- dentro de la cual se anexa el componente étnico como «objeto político» y se estructuran las comunalizaciones étnicas, constituye una forma administrativa del colonialismo, una configuración específica de él. La razón gubernamental/biopolítica es una forma de razón colonial. Con la modernidad la gubernamentalidad pasa a mediar y regular las relaciones entre procesos de producción económica y de producción identitaria, a partir de la configuración de un orden normativo por el que las formas posibles de vida son estructuradas/sujetadas a mecanismos normalizadores, codificándolas bajo el signo del capital, la productividad y el cálculo racional del interés.

Con diversos nombres, tales como «modernidad tardía», «pluralismo radical», «modernidad alternativa» la modernidad en el mundo contemporáneo como «lógica» del «logos», de la «propiedad» y de la «presencia» no termina de desarmarse. Hay un patrón de legitimidad, el patrón etnogubernamental, que es el marco social que delimita lo autorizado por la ley, lo que ésta puede o no puede nombrar, y por ende lo que puede instalarse públicamente respecto a actores y estilos y semánticas narrativas. No estamos en presencia de una novedad léxica, sino de una construcción formal de muy larga data que ha adoptado diferentes configuraciones según distintos contextos. En tal sentido, es pertinente hablar de biopolítica sin esencializarla, en plural y en reconocimiento de sus reconfiguraciones históricas. Las biopolíticas proponen así una exigencia teórica para pensar la condición humana y particularmente los sistemas de normas y los juegos de significación que coloca en escena el gobierno de los seres humanos.